

LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE 11-08-2025

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación y difusión de la convocatoria en la página web y en los lugares visibles de la entidad. https://municipidadnueva.gob.pe/convocatoria	Oficina Gestión de Recursos Humanos	03/12/2025	03/12/2025
Presentación de expedientes a través de la mesa de partes, ubicada en la Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre N.º 448, distrito de Ciudad Nueva. Horario de atención: 7:30 a. m. – 3:00 p. m.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	04/12/2025	12/12/2025
Verificación de requisitos	Oficina Gestión de Recursos Humanos	15/12/2025	18/12/2025
Publicación de resultados preliminares https://municipidadnueva.gob.pe/convocatoria	Oficina Gestión de Recursos Humanos	18/12/2025	18/12/2025
Presentación de reclamos: Mesa de partes, ubicada en la Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre N.º 448, distrito de Ciudad Nueva. Horario de atención: 7:30 a. m. – 3:00 p. m.	Oficina Gestión de Recursos Humanos	19/12/2025	19/12/2025
Publicación de Absolución de reclamos https://municipidadnueva.gob.pe/convocatoria	Oficina Gestión de Recursos Humanos	22/12/2025	23/12/2025
Publicación de cuadro final https://municipidadnueva.gob.pe/convocatoria	Oficina Gestión de Recursos Humanos	26/12/2025	26/12/2025
Emisión de resolución de nombramiento	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	29/12/2025	30/12/2025

NOTA:

- ✓ El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- ✓ La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- ✓ El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los preliminares y finales del presente proceso.